



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 10 de enero de 1967

Núm. 7

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación. Deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 61

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circular

Caducados en 31 de diciembre de 1966 los carnets de cuantas personas se dedican al comercio pecuario, debe procederse a su renovación en el Servicio Provincial de Ganadería, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Los carniceros y chalanes, al solicitar la renovación del carnet, deberán presentar las patentes correspondientes al año 1965, y dos fotografías de tamaño apropiado. Los carniceros presentarán el recibo que justifique hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

2.º A fin de no interrumpir las operaciones de compraventa de ganado, se concede un plazo de un mes, a partir del día 5 del corriente mes, para la renovación de los citados carnets. Desde el 5 de febrero de 1966, los Veterinarios titulares no extenderán guías de origen y sanidad pecuaria, si los interesados no se hallan en posesión del carnet correspondiente. Los ganaderos quedan exceptuados de esta obligación, y solamente precisarán justificar su condición de ganaderos.

3.º Los carnets expedidos tendrán validez hasta el 31 de diciembre de

1966, y a partir de dicha fecha se procederá a la renovación correspondiente, siguiendo las normas contenidas en esta circular.

Los contraventores de lo dispuesto en la presente circular, serán sancionados con arreglo a lo prevenido en la circular número 335, de este Gobierno Civil, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 20 de enero de 1949.

Zaragoza, 3 de enero de 1967.—

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

### SECCION QUINTA

Núm. 55

#### Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo y Decretos 2617-2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A. (Roncesvalles, 7; Pamplona).

Finalidad: Línea de alta tensión y centro transformador número 2 en Santa Anastasia (Zaragoza).

Características.—Tensión: 132 KV. Longitud: 619 metros.

Presupuesto: 249.155'45 pesetas.

Estación transformadora intemperie sobre poste con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (General Fraco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Todos los terrenos cruzados por la línea son propiedad del Instituto Nacional de Colonización.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1966. El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 66

#### Dirección General de la Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la creación de dos plazas en la plantilla de personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de dos plazas de porteros de escuelas, clasificadas en el grupo de subalternos, subgrupo A), con el grado retributivo 6 en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 26 de diciembre de 1966.— El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 54

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 4.828 de 1966 seguido contra Julián Ainsa Izuel, por débitos de seguros sociales y montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti 120", "Lexicón 80"; valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, valorada en 2.000 pesetas.

Una suma resta, en 5.000.

Una mesa de formica de 6 cajones. Valorada en 2.000 pesetas.

Una estantería metálica, en 1.000.

Una báscula de 500 kilos aproximadamente, en 1.200.

Un camión, marca "Ebro", matrícula Z 42.311, motor RC.17.794, de 180 HP., en 90.000 pesetas.

Una estufa de butano, en 2.000 pesetas.

Total peritación, 111.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de San José, 177, cuarto (ciudad), bajo la custodia de don Julián Tena Benavente, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 63

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1967 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en este Ayuntamiento o en el de su residencia o Consulado respectivos, si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Miguel Jiménez Jiménez, hijo de Antonio y María, que nació el día 12 de enero de 1946.

Antonio Vela Murillo, hijo de Saturnino y Aurora, que nació el día 25 de diciembre de 1946.

Ejea de los Caballeros, 3 de enero de 1967. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 62

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 30 de diciembre de 1966, quedó aprobado inicialmente el proyecto para la construcción de un ambulatorio de la seguridad social suscrita por el Arquitecto don Fernando García Mercadal, e igualmente la modificación parcial de las Ordenanzas del Plan general de ordenación urbana en lo relativo al emplazamiento y situación del nuevo edificio retranscrito en la forma prescrita por la Sección de Urbanismo de la Delegación de Vivienda de Zaragoza.

La referida modificación afecta a la calle de la Independencia de esta villa.

Lo que se hace público, sometiendo a información por el plazo de un mes, a los efectos del artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, y con el fin de que los interesados puedan formular las oportunas reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 4 de enero de 1967. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 46

**JUZGADO NUM. 5**

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con núm. 137 de 1966 por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Francisco Fernández Baja, domiciliado en Mequenza (calle Barca, 5, segundo), se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de enero actual, a las once horas, el vehículo embargado como del de mandado siguiente:

Un camión marca "Mercedes", matrícula M.132.298, con tipo para esta subasta de 82.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 31

**JUZGADO NUM. 11. — MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 11 en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia de "Gregorio Sánchez", S. L., contra don Jesús Lázaro García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, de un camión y varias máquinas embargadas al de mandado en este juicio.

El remate tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado (sitio en la calle del General Castaños, núm. 1), el día 2 de febrero próximo, a las doce

de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los expresados bienes salgan a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de 7.575 pesetas, 10 % del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. Que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado don Jesús Lázaro García, vecino de Zaragoza (Madre Sacramento, número 27).

Dado en Madrid a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 45

JUZGADO NUM 15.—MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número 15 de los de Madrid;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 260 de 1966, promovidos por don Pedro Pérez García, representado por la Procurador señorita Albarcar Medina, contra don Juan Acerete Moros y los ignorados herederos de don Antonio Acerete, sobre reclamación de 36.760'50 céntimos, por daños en colisión de vehículos, por providencia del día hoy, he acordado emplazar a los ignorados herederos de don Antonio Acerete, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido y firmo el presente en Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, José López Borrasca. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 35

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 485 de 1966, instado por don José Otín Elbaile, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Pascual Pastor, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un camión "Pegaso", 165 HP., matrícula Z-33049; valorado en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en la calle Gerona, número 10, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 48

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 529 de 1966, instado por "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Prudencio Gil, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un frigorífico, marca "Fagor", modelo "Novelty", 2.466, número 14647; valorado en 9.000 pesetas.

Un despacho compuesto de una mesa de madera, de tres cajones, dos laterales y uno central, con la parte superior de formica, un sillón y dos sillas tapizadas en plástico a rayas rojas y negras, en 5.000.

Una mesa de cocina, con piedra de mármol y patas metálicas, con una silla y taburete de formica, en 1.500.

Una lavadora marca "Telefunken", esmaltada en blanco en malas condiciones, en 500.

Total, 16.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 31 de enero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en calle Torre, 25, primero, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta se saca con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 60

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 653 de 1966, que se sigue en este Juzgado, sobre escándalo y daños, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Jiménez Ramos, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, segunda planta), el día 16 de enero actual, a las once horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio que contra el mismo se sigue.

Zaragoza, dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 47

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 497 de 1966, instado por Miguel Sebastián Gil, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Bonifacio Novo (Giménez Soler, número 6), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bie-

nes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina calculadora "Adwel", gris, metálica; valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Gabriela Adwel", gris, nueva, en 5.000.

Una máquina sierra de columna "Cima" de 700 milímetros de los volantes, con motor acoplado 3 HP., marca "Siemens", en 15.000.

Una máquina universal de hojalatería, marca "Afa", de 7 a mano en columna, en 5.000.

Un grupo compresor marca ABC., modelo X-G 1, de 135 litros de capacidad, con motor acoplado de 1 HP., en 16.000.

Total, 47.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Novo, excepto la calculadora y máquina de escribir que se halla en poder de don Valentín Sorolla (calle San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 28

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 465 del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de

la Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Alberto Moreno Rodríguez, vecino de Vitoria, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión, matrícula núm. 177.435; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de enero próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Vitoria.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — Por S. M.: El Secretario, P. H., (ilegible):

Núm. 26

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 681 de 1966, sobre lesiones por atropello a Jesús Lara Carcas, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Gregoria, de 52 años, natural de Pradilla de Ebro (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en dicha localidad (calle General Franco, número 8), por el presente se emplaza al mismo a fin de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este

Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), para ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Julián Prieto

Núm. 6.242

#### JUZGADO NUM. 4

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal por sustitución del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza:

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 252 de 1965, que se tramitan a instancia del Procurador don José Giménez Gil, en representación de "Galerías Magestic", S. L., contra don Basilio Muñoz Batanero y otro, he acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de televisión "Werner", de 19 pulgadas; valorado en 4.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado número 4 (sita en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad con el documento nacional de identidad, consignando previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Juana Ibarrola Batanero, esposa del demandado, con domicilio en calle Delicias, número 9, segundo, letra C, de la ciudad de Madrid.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| Trimestre                    | 150 pesetas |
| Semestre                     | 280 "       |
| Año                          | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: | Año, 450 "  |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones